

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE CADRETE

IMPRESO DE SOLICITUD DE ALTA EN EL SERVICIO

Póliza:		Ruta:	
Datos del solicitante:			
Nombre:	_____		
Dirección:	_____		
Población:	_____	C.P.:	_____
Nif:	_____	Fax:	_____
Teléfono:	_____	Tel. Movil:	_____
Correo electronico:	_____		
¿DESEA RECIBIR FACT. ELECTRONICA? Si No (marque lo que desee)			
Datos del suministro:			
Población:	_____		
Dirección:	_____		
Tipo de vivienda/suministro (USO):	_____		
Descripción:	_____		
Ref. Catastral:	_____		
Nº Factura:	_____	Fecha:	_____
Importe:	_____		
Domiciliación:	_____		
Observ.:	_____		
Solicita servicio de agua potable y alcantarillado para el suministro indicado.			
Fecha:	_____		
El solicitante:	_____		
Información básica en materia de protección de datos: El responsable del tratamiento es AQUARA, GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DE AGUAS DE ARAGÓN S.A.Sus datos serán tratados con la finalidad de prestar el servicio de agua legitimado ello con la suscripción del contrato de suministro. Puede ejercer sus derechos previstos en la normativa de protección de datos en dpo@suez.es. Para más información puede consultar nuestra Política de privacidad en https://www.aquara.es/proteccion-de-datos , y en nuestras oficinas de atención al cliente.			

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Fotocopia de la escritura de propiedad o del contrato de compra-venta (primeras hojas), o del contrato de alquiler.
- Fotocopia del DNI / CIF del titular
- Justificante de pago de los derechos de conexión (si procede)
- Boletín de instalación sellado por industria DGA (si procede)
- Justificante de pago de fianza en caso de inquilinos en las cuentas bancarias de
Aqura: ES29 2085 0103 93 0330075100 Ibercaja
ES66 3191 0105 98 4560569628 Bantierra
Importe 150€-viviendas, 250€-resto inmuebles.
- Impreso de autorización firmada por el propietario, en caso de alquiler

AGUA OBRA:

- Justificante de pago de los derechos de conexión
- Justificante de pago de fianza. Importe de 600€
- Fotocopia licencia de obras
- Fotocopia del DNI / CIF del titular

DERECHOS DE CONEXIÓN: ORDENANZAS FISCALES NÚM. 11 (art. 5) Y NÚM. 17 (art. 5)

AGUA 195,00 €

IVA (21%) 40,95 €

ALCANTARILLADO 195,00 €

TOTAL 430,95 €

El importe de la tasa puede ingresarlo en la cuenta que el Ayuntamiento tiene en la siguiente Entidad, indicando la dirección del inmueble:

IBERCAJA IBAN ES63 2085 5449 5003 3003 0358